

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

NATACIÓN

Juegos Intercolegiados
Nacionales 2023

Reglamento

NATACIÓN

La Coordinación Técnica Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 de la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, emite y aprueba el Reglamento Técnico de Natación.

Artículo 1. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 son las siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
INFANTIL	Mujer	2012	2013	-
	Hombre	2012	2013	
PREJUVENIL	Mujer	2009	2010	2011
	Hombre	2009	2010	2011
JUVENIL	Mujer	2006	2007	2008
	Hombre	2006	2007	2008

Alcance: Natación tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental/Bogotá D.C		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	M	H	M	H	M	H
Infantil Novatos	X	X	X	X	N.A	
Infantil Avanzados	X	X	X	X	N.A	
Prejuvenil	X	X	X	X	X	X
Juvenil	X	X	X	X	X	X

Modalidades y pruebas:

PRUEBAS	INFANTIL		PRE JUVENIL		JUVENIL	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
50 m Espalda	X	X	X	X	X	X
50 m Libre	X	X	X	X	X	X
50 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
50 m Pecho	X	X	X	X	X	X
100 m Espalda	X	X	X	X	X	X
100 m Libre	X	X	X	X	X	X
100 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
100 m Pecho	X	X	X	X	X	X
1.500 m Libre	X	X	X	X	X	X
200 m Combinada Individual	X	X	X	X	X	X
200 m Espalda	X	X	X	X	X	X

NATACIÓN

200 m Libre	X	X	X	X	X	X
200 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
200 m Pecho	X	X	X	X	X	X
800 m Libre	X	X	X	X	X	X
400 m Combinada Individual	X	X	X	X	X	X
400 m Libre	X	X	X	X	X	X
4x50 m Relevos Libre	X	X	X	X		
4x100 m Relevos Libre	X	X	X	X	X	X
4x50 m Relevos Combinado	X	X	X	X		
4x100 m Relevos Combinado					X	X
4x50 m Relevos Combinado Mixto	Mixto		Mixto		Mixto	
4x50 m Relevos Libre Mixto	Mixto		Mixto		Mixto	
4X200 M Relevos Libre					X	X

Artículo 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Parágrafo 1°. Las pruebas de relevos deben inscribirse en la plataforma, de acuerdo con los cupos asignados a los Departamentos y/o Bogotá DC, si no quedan inscritas las pruebas de relevos en plataforma, no podrán participar en la Fase Final Nacional, en las reuniones técnicas correspondientes solo se podrá confirmar la participación en la prueba.

Artículo 3. ASPECTOS TÉCNICOS. El Comité Organizador Nacional establece las jornadas de competencia del campeonato de Natación para la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados de la siguiente manera:

a. PROGRAMACIÓN PREJUVENIL

PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS CATEGORÍA PRE JUVENIL				
1° JORNADA	2° JORNADA	3° JORNADA	4° JORNADA	5° JORNADA
200 Libre Muj	50 Libre Muj	100 Pecho Muj	100 Mariposa Muj	400 Comb. Muj
200 Libre Hom	50 Libre Hom	100 Pecho Hom	100 Mariposa Hom	400 Comb. Hom
200 Comb. Ind. Muj	200 Mariposa Muj	200 Espalda Muj	200 Pecho Muj	100 Libre Muj
200 Comb. Ind. Hom	200 Mariposa Hom	200 Espalda Hom	200 Pecho Hom	100 Libre Hom
100 Espalda Muj	1.500 Libre Muj	400 Libre Muj	800 Libre Muj	50 Pecho Muj
100 Espalda Hom	1.500 Libre Hom	400 Libre Hom	800 Libre Hom	50 Pecho Hom
50 Mariposa Muj	REL: 4X50 L. Mix	REL: 4X50 Comb. Mix	REL: 4X50 Comb. Muj	50 Espalda Muj
50 Mariposa Hom			REL: 4X50 Comb. Hom	50 Espalda Hom
REL: 4X100 L. Muj				REL: 4X50 L. Muj
REL: 4X100 L. Hom				REL: 4X50 L. Hom

NATACIÓN

b. PROGRAMACIÓN JUVENIL

PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS CATEGORÍA JUVENIL				
1° JORNADA	2° JORNADA	3° JORNADA	4° JORNADA	5° JORNADA
200 Libre Muj	50 Libre Muj	100 Pecho Muj	100 Mariposa Muj	400 Comb. Muj
200 Libre Hom	50 Libre Hom	100 Pecho Hom	100 Mariposa Hom	400 Comb. Hom
200 Comb. Ind. Muj	200 Mariposa Muj	200 Espalda Muj	200 Pecho Muj	100 Libre Muj
200 Comb. Ind. Hom	200 Mariposa Hom	200 Espalda Hom	200 Pecho Hom	100 Libre Hom
100 Espalda Muj	1.500 Libre Muj	400 Libre Muj	800 Libre Muj	50 Pecho Muj
100 Espalda Hom	1.500 Libre Hom	400 Libre Hom	800 Libre Hom	50 Pecho Hom
50 Mariposa Muj	REL: 4X50 L. Mix	REL: 4X50 Comb. Mix	REL: 4X100 Comb. Muj	50 Espalda Muj
50 Mariposa Hom			REL: 4X100 Comb. Hom	50 Espalda Hom
REL: 4X100 L. Muj				REL: 4X200 L. Muj
REL: 4X100 L. Hom				REL: 4X200 L. Hom

c. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

1. Por departamento en cada una de las pruebas individuales, podrán participar máximo dos (2) deportistas de la misma delegación.
2. Por delegación o departamento en cada una de las pruebas de relevos, podrán participar máximo un (1) equipo.
3. Si un deportista no participa en la prueba que está inscrito sin causa justificada, automáticamente quedará retirado de todo el evento.

Parágrafo 1°. Los deportistas podrán inscribir máximo seis (6) pruebas individuales en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales de la siguiente manera:

- Máximo dos (2) pruebas individuales por jornada, sin sobrepasar las seis (6) en el total durante el campeonato.
- Máximo dos (2) pruebas de relevos por jornada.

Parágrafo 2°. Las pruebas de 800 metros libre y 1.500 metros libre, se correrán como finales por tiempo, nadando en las mañanas las series lentas y en la tarde la serie rápida.

Parágrafo 3°. La programación de los días y jornadas de competencia están sujetos a modificaciones, de acuerdo con lo establecido por el Comité Organizador.

Artículo 4°. **CUPOS A FASE FINAL NACIONAL.** Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo con lo establece el artículo 62 la Norma Reglamentaria.

NATACIÓN

Artículo 5°. MEDALLERIA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

MEDALLA	PRE JUVENIL			JUVENIL			TOTAL
	Mujer	Hombre	Mixto	Mujer	Hombre	Mixto	
DORADA	20	20	2	20	20	2	84
PLATEADA	20	20	2	20	20	2	84
COLOR BRONCE	20	20	2	20	20	2	84

Parágrafo: Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 los deportistas y entrenadores deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento o del Bogotá D.C, o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

Artículo 6°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- De orden general: Por el Comité Organizador del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, de la fase correspondiente.

- De Orden Técnico: Por el Comité Organizador de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecidos por la Federación Internacional de Natación, FINA, adoptadas por la Federación Colombiana de Natación, vigentes a la fecha de Inscripción.

El Presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Natación, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.



DEISA MILENA CASTAÑEDA BERNAL
Coordinadora Técnica Nacional
Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Mario Giovanni Monroy Hernández
Proyecto: Próspero Chaparro Álvarez

Coordinador GIT Deporte Escolar
Contratista GIT Deporte Escolar

